



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: N° 9304 26/12/11

Interno N° 3496

99

OTORGA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 17 ENE 2012

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA 0057

VISTOS :

a.- El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en particular lo dispuesto en el párrafo 6° Artículo 48.

b.- ORD. N° 112 de fecha 03 Julio 2008 de Jefa División Jurídica MINVU, que informa sobre facultades SEREMI para concesión de prórrogas o de plazo adicional a la vigencia del subsidio habitacional.

c.- ORD. N° 010 de fecha 05 Enero 2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, establece criterios sobre prórroga y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF.

d.- Resolución Exenta N° 6966 (V. y U.) de fecha 21.12.07, asigna subsidios en el marco del convenio de programación MINVU-GORE Metropolitano..

e.- ORD. N° 9756 de fecha 20.12.2011 de Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región Metropolitana a la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana, solicita prórroga de vigencia de certificados de subsidio del proyecto de construcción del F.S.V.I y certifica los avances físicos y/o administrativos de la ejecución del proyecto indicado a continuación:

CODIGO RUKAN	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	N° Fam.	Tipo Proy	EGIS	Fecha vigencia original	Motivo prórroga	Prórroga solicitada
14620	Sor Teresa de Los Andes	Paine	27	CCZR	Constructora Inmobiliaria GLG Ltda	24.12.2011	Demora en Inicio de Obra asociado al proceso de compra del terreno por deuda del comité con BBNN	150 días corridos 23.05.2012

f.- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



g.- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Otórguese prórroga de vigencia a los certificados de subsidios asignados al proyecto del Fondo Solidario de Vivienda, modalidad CCZR:


- **“Sor Teresa de Los Andes”** comuna de Paine **Código Rukán 14620**

Los certificados de subsidios se entenderán prorrogados **hasta el 23 de Mayo 2012.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


MGS/ PAF
DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Subdirección Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano.
- 2.-Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- 3.-Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción.
- 4.-SEREMI Metropolitana de V. y U.
- 5.-Departamento de Planes y Programas
- 6.-Unidad de Vivienda.
- 7.-Ley de Transparencia Art. 7/G.
- 8.-Interesados
- 9.-Oficina de Partes
- 10.-Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl